

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA NÚMERO 129**

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2014

HORA: 08:00 PM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

A todo el equipo del doctor John Alexander Osorio, la socialización del proyecto de acuerdo "por medio del cual se crea el fondo de gestión del riesgo.

Sírvase señor Secretario leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Buenas noches para todos y todas, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo.

Siendo las 8:00 p.m. del día agosto 22 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA AGOSTO 22 DE 2014

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. INTERVENCION DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BELLO"**
- 3. COMUNICACIONES**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verifiquemos el quórum, tan amable Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

2. INTERVENCION DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BELLO"

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, un saludo muy especial al doctor John Alexander Osorio el nuevo secretario de gestión del riesgo, de todas maneras una bienvenida por acá al recinto de la democracia, bien pueda hacer uso de la palabra secretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Gracias Presidente, con las buenas noches para todos los Honorables Concejales y Concejales, las personas que nos acompañan en el recinto.

Lo primero sea Presidente aunque vamos hacer muy sucintos y concretos en la presentación es solicitar la autorización para que de ser necesario mis compañeros de gestión del riesgo si hay alguna inquietud puedan intervenir los doctores William Franco, Jorge Aguirre y Jorge Cañas en consideración a que en el poco tiempo en que llevamos en la dirección de gestión del riesgo y este proyecto venía trabajándose hace un tiempo ya el montaje ya había sido organizado, estructurado y socializado en algunas instancias pues de pronto si alguna inquietud se quedase en el tintero Presidente le solicito la autorización para que ellos puedan intervenir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Este tranquilo Secretario, hágale y más a esta hora que vinieron todos ustedes acá al recinto.

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Gracias Concejal.

Bueno, al respecto de la creación del Fondo de gestión del riesgo de desastres en el municipio de Bello en función pues como de la socialización, el contexto es que esto sale la ley 1523 del 24 de abril del 2012, la ley que crea los Concejos Municipales de gestión del riesgo, tema en el que el municipio de Bello de manera inmediata se vincula a la creación de los que nosotros hemos denominado un poco CONGER desde el mismo 2012, a pesar de que la ley había salido a penas el 24 de abril.

Una ley bastante extensa pues que da cuenta de cómo debe atenderse en esencia todo el tema de atención y prevención de desastres, como biblia única de la atención y prevención de desastres pues tres conceptos fundamentales que son:

- El tema del conocimiento
- La reducción
- Y el manejo de los riesgos y los desastres

Esos tres son fundamentales que definen e identifican esta atención en el país.

Pero en particular el capítulo cinco de la ley que es la que habla de todo el tema del manejo financiero.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Secretario, un momentico por favor, que es que hay una plaza de mercado allá donde el jurídico, todo eso allá, no, no vamos a poner pues seriedad también a esto muchachos.

Bien pueda señor secretario continuar.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Gracias Presidente.

En el capítulo cinco, pues que es el que habla de los mecanismos de participación financiera pues del estado en función de la atención, prevención y atención valga la redundancia de desastres, todo el componente financiero ordena la nación y a los departamentos, los distritos y los municipios a que en un plazo no mayor a 90 días después de sancionada la ley se creen los fondos de cuenta para la gestión del riesgo.

Si nos remitimos entonces Concejales al 24 de abril del 2012 pues hoy estamos a 2 años digamos un poco de tiempo en el que no se ha estructurado el fondo cuenta, de todas formas en cuanto al presupuesto general del municipio de Bello los recursos que tienen que con toda la gestión del riesgo están garantizados en el despacho de la Alcaldía.

Nosotros hoy contamos con un presupuesto de 910 millones de pesos en la actualidad, para administrar lo tres temas que les dije, el asunto del conocimiento del riesgo, el tema de la reducción del riesgo y el tema de la reducción del riesgo y el tema del manejo de los desastres y lo que prendemos hoy entonces es simplemente solicitar a través del acuerdo municipal que ustedes ojala aprueben es darle salida a un requerimiento de esta 1523 y es que se cree el fondo cuenta especial, buscando con ello el estado garantizar los recursos en un fondo especial al margen del presupuesto municipal o al

margen de los rubros del presupuesto municipal, un fondo único aparte exclusivo para el tema de la atención y prevención de desastres.

La propuesta como la tienen en el proyecto de acuerdo queremos enmarcarla en que sea posible que se destine el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación del presupuesto municipal. Trasladado esto a valores reales es más o menos los ingresos corrientes de libre destinación del municipio a hoy 2014 estaríamos hablando de que ese 1% nos representaría más o menos esos 900 millones de pesos que hoy se está manejando presupuestalmente a través de rubros inmerso en el presupuesto hoy adscrito a la Alcaldía Municipal, la oficina de sobra está representada como una asesoría del despacho de la Alcaldía Municipal, aunque la norma pues habla de que el funcionario debe ser un funcionario del más alto nivel.

Digamos que se puede homologar un poco una secretaría de despacho, pero la figura es asesoría, entonteces para sacarla del manejo de los rubros que tiene el presupuesto normal busca el estado que tenga una cuenta especial para proteger estos recursos y que no suceda en el país en general que los gobernantes de turno de pronto si el presupuesto no se está ejecutando pues lo destinen para otros rubros, de hecho vieron en el proyecto de acuerdo que el parágrafo del artículo 54 dice que estos fondos son acumulativos año a año, quiere decir esto que si no consumiese el presupuesto destinado en el año respectivo, ya no podrá como suceder como con el presupuesto general convertirse al final en recursos del balance sino que tienen que ir al año siguiente a la cuenta especial o al fondo cuenta destinado para ello.

Entonces así tal vez un poco de manera simple expresar que lo que estamos solicitando es que se le dé cumplimiento a un requisito planteado en la totalidad de artículos de la ley 1523, pero especificado y explicado en el artículo 54 que es el que recoge el espíritu normal de la 1523 en el artículo 54 a que sea bajado al manejo presupuestal a los departamentos, a los distritos y a los municipios, no es nada más que el cumplimiento de este, que está explicado entonces en el proyecto de acuerdo.

Y reitero, quiero ser repetitivo en el asunto es simplemente buscando garantizar que los recursos no sean utilizados en otro tema diferente a los tres conceptos de la ley 1523

- Conocimiento
- Reducción
- Y manejo

Y da la posibilidad también de que se creen al interior del fondo cuenta algunas subcuentas, esto dicho de otra manera es generarles rubros internos a la

cuenta que más o menos están especificados en el presupuesto del municipio, pero que la ley 1523 los especifica claramente y plantea entonces que se generen cinco subcuentas en especial:

- Una subcuenta de conocimiento
- Una subcuenta de reducción
- Una subcuenta de manejo

Con los tres conceptos pilares, fundamentales, filosóficos de la ley 1523 pero además dos subcuentas más:

- Una recuperación
- Y una de protección

No es nada más esto que la pirámide global de la atención y prevención de desastres, en el tema del conocimiento que es el asunto de generar cultura en las comunidades para mitigar en la medida de la posibilidad a través del conocimiento de los riesgos que minimice, que se mitigue, que no hayan tantos y la última la de reducción y manejo es precisamente garantizar que en el momento en que sucediese algún tipo de desastre pues haya la garantía presupuestal para que el estado atienda esto.

Son estas básicamente las solicitudes que les hacemos Concejales, la verdad reitero es más el cumplimiento del acuerdo, pensaría yo que ya en la discusión de la ponencia específica del doctor Carlos Mario Zapata pues que es el Concejal ponente se estudiaran uno a uno los artículos, si los han revisado que me imagino que sí, simplemente estamos recogiendo toda la 1523 y llevándola al cumplimiento de esta.

Con esto entonces Presidente queda socializado el espíritu de este proyecto y mis compañeros de gestión de riesgo que obviamente vienen trabajando el tema con anterioridad, si alguna inquietud Honorables Concejales les agradecería que ellos nos apoyen en cualquier respuesta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los asistentes esta noche y muy especialmente a Carmen Ligia en su cumpleaños hoy que la tiene sacrificada aquí Presidente, le debió haber dado la noche.

Saludo a todos los funcionarios, doctor John Alexander Osorio Osorio, William, a Cañas, compañero ingeniero bienvenidos.

Dos preguntitas Presidente, la primera de ellas es si bien es loable la creación de este fondo y además está pues con una base jurídica muy bien sustentada, mi inquietud, mi pregunta es si la ley contempla que debe ser con los recursos a los cuales está creando el fondo, me refiero el porcentaje y me refiero la fuente de financiación que son los ingresos corrientes de libre destinación, los ingresos corrientes de libre destinación son aquellos que se toman como base para el presupuesto de los entes de control, si bien la ley establece la necesidad de crear el fondo, mi primer pregunta es esa doctor Alex ¿debe ser con cargo a los ingresos de libre destinación? O se podría buscar una financiación a través de una sobretasa, no sé, esa parte.

Y la segunda es si en aras de mantener el equilibrio financiero ese porcentaje que usted nos está hablando o ese dinero real que son unos 900, 910 millones de pesos efectivos que como usted muy bien lo explicaba actualmente se vienen cumpliendo desde luego con la oficina de gestión del riesgo del municipio de Bello y que se viene haciendo de manera directa desde la asignación que tiene presupuestal la Alcaldía en forma directa en aras de mantener ese balance presupuestal para que el año 2015 ese rubro, ese porcentaje, ese volumen de dinero será reducido de la Alcaldía. Son esas dos inquietudes.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Ponente Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias Presidente.

Hemos hecho pues un estudio muy somero del tema, pero a buena hora doctor Alex y su equipo de trabajo de este importante proyecto, aquí los desastres están a la vuelta de la esquina, aquí Wilson Palacio denunció un desastre que causó 80 y pico de víctimas y yo creo que si este proyecto y la ley en su

momento tuviera y allí se hubieran invertido unos recursos en ese sector, acciones populares en el sector de París.

Aquí nos presentaron una vez un proyecto de acuerdo de una acción popular que lo devolvimos de esta corporación porque se pretendía que se aplicara esa acción popular a diferentes sectores del municipio que están en riesgo y la acción popular solamente decía el tema de París, entonces a buena hora el proyecto de acuerdo y yo creo también doctor Alex que cuando este proyecto sea acuerdo municipal integrarlo a otras secretarías, yo creo que medio ambiente tiene conocimiento bastante del tema que ustedes también lo han alimentado sobre la situación ambiental del municipio de algunos sectores que también pueden causar algún desastre o alguna dificultad, entonces a buena hora considero que es importante este proyecto.

Señor Presidente gracia por haberme asignado la ponencia y creo que mañana es el primer debate y el lunes y espero que los compañeros nos acompañen en el mismo.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A, usted Honorable Concejal.

Entonces con el uso de la palabra, bien pueda Secretario hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

Presidente, la pregunta es importante y no dice la ley, no especifica la ley que tengan que venir los recursos taxativa y expresamente de los ingresos corrientes de libre destinación, la cuenta se puede crear de cualquier manera.

Frente al estudio que hicieron los muchachos porque esto como decía viene de tiempo, se revisó la posibilidad de que es más compleja de hacer algunos gravámenes, algunos impuestos, alguna tasa a productos por ejemplo que garantizaran este presupuesto y de hecho socialmente es más complejo y obvio hoy no queda en Bello y sabrán ustedes más que nosotros de ese asunto que, por donde se pudiese generar a través de tasas o contribuciones el equivalente al presupuesto muy bajo que hoy maneja la oficina de gestión del riesgo.

Entonces en una reunión con la secretaría de hacienda particularmente con quien maneja presupuesto digamos que la recomendación estuvo dada para que fuese a través de esta figura y el punto que perfectamente puede ser 0.5 o 5, el hecho de que sea 1 es porque equivale a esos más o menos 900 millones que hoy presupuestalmente se están manejando.

Y la idea de la última pregunta Concejal que si vienen de Alcaldía, la idea es que el origen del recurso siga siendo el mismo, no se estaría castigando presupuestalmente ninguna otra secretaría, de los 3000 y tanto que no sé el presupuesto que maneja el despacho de la Alcaldía, donde están nuestros 900 millones, hoy tenemos 910 por un traslado que se hizo de otra secretaría, pero presupuestalmente estamos en 900, seguirían esos mismos 900 millones de pesos de la Alcaldía que simplemente ya presupuestalmente no sé cómo es ese manejo de "Pacho" el que tiene el presupuesto, como se refleja que sea 1% de ingresos corrientes de libre destinación, pero si vendrían obviamente desde el origen que tiene actualmente el tema.

Entonces se puede generar cualquier otro rubro, ojala hayan más recursos 900 millones son insuficientes para atención y prevención de desastres, pero es lo que hay y con lo que pretendemos trabajar y bien saben ustedes que cuando algún tipo de desastres pues entra a funcionar el asunto de las urgencias manifiestas y ahí tendrá que salir la plata de cualquier lugar como ya nos ha sucedido, 900 son insuficientes entendemos que es precario el tema de los recursos del municipio y por eso seguimos conservando entonces Presidente y Honorables Concejales que sea el 1%, ojala Concejal Jean Lee pudiese ser más porque lo se debe atacar es la prevención el primer punto desde el conocimiento y para eso hay que invertir bastante recursos y 900 son pocos, pero no queda claro, pueden ser el origen del rubro el que usted desee por recomendación con la secretaría de hacienda quienes asesoraron a los muchachos y obviamente a mí en calidad de director en su momento se nos propuso este 1 y el origen entonces serían los mismos sin afectar otras secretarías u otras oficinas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

El Honorable Concejal Vicepresidente segundo Carlos Mario Zapata va a ser uso de la palabra, porque tiene una pequeña duda.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Perdón doctor Alex cuando dice aquí en proyecto la junta directiva, es decir hay algún documento que haya creado esa junta directiva del fondo del gestión del riesgo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOHN ALEXANDER OSORIO OSORIO JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Recoge el espíritu completo de la 1523 y la 1523 en su totalidad habla desde el primer artículo trae todo el nivel nacional, digamos que está más enfocado a lo nacional, está más enfocado a lo nacional, el único artículo ahí que nos explica a nosotros el 54 que nos hace mención a eso.

Ya la reglamentación iría en el tema dentro de las facultades tal vez el penúltimo artículo o el último que le da al Alcalde las facultades de reglamentación ahí estaríamos revisando ese tema, pero por ahora digamos que lo importante es el monto del rubro y el origen de este.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente, dice así.

Bello 22 de agosto de 2014

Doctor Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente del Concejo Municipal

Asunto: proyecto de acuerdo

Respetado doctor Hernández

Me permito solicitarle muy comedidamente retirar el proyecto de acuerdo "por medio del cual se modifica el acuerdo municipal número 002 del 27 de abril del 2014 afiliación de los ediles de las juntas administradoras locales del municipio de Bello a la seguridad social (salud y administración de riesgos laborales) por razones de tipo procedimental.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal

Esto está en relación con el decreto donde están los tres proyectos de acuerdo del señor Alcalde, entonces él está retirando el tercer punto Honorables Concejales.

No tengo más comunicaciones señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Respecto a este comunicado Honorable Concejal León Fredy quiere hacer uso de la palabra o está bien así.

Continuamos con el orden el día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Pero antes de eso yo quiero dejar sentado que llegaron los siguientes Concejales en el acta:

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

DANIELA ORTEGA PÉREZ

Asistencia total de todos los Concejales.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Algún Corporado? En varios

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente.

No, ahí muy brevemente aprovechando la presencia del doctor Alex que se estrena hace poco la secretaría o la oficina de gestión del riesgo.

Doctor Alex hay una preocupación de parte de la corporación, no nos han dado respuesta a un derecho de petición que enviamos frente al tema de un edificio construido por la empresa CDO que tiene algunas dificultades y está corporación aprobó una oposición en el sentido se sugerirle a la Administración que de manera directa lo determinara la repotenciación o no del edificio sino que se contratará unos estudios que determinaran las posibilidades de hacerlo o no hacerlo, puesto que son ocho las edificaciones o los proyectos de esta empresa que han presentado dificultades y que en el municipio de Medellín al

igual que en Copacabana se ha ordenado hasta donde tenemos entendido la demolición de los mismos, la única excepción que mencionaban era el tema de Bello y con preocupación la corporación veía ese tema.

Así que solicitarle muy encarecidamente que usted tome cartas en el asunto, que analice esa situación y que empiece a trabajar sobre el tema.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Daniela Ortega.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente, buenas noches para usted, la mesa directiva, los Concejales, el Secretario, los funcionarios y el público que nos acompaña

Presidente y Concejales pues para lamentar el comunicado que nos llega hoy porque otro año en que los ediles están sin seguridad social.

Se pensó en su momento que con el proyecto que se acordó en abril, que si mal no recuerdo el ponente fue el Concejal Duván y el Secretario de despacho era el doctor Alex se iba a empezar como a enmendar todo ese tiempo en que los ediles estuvieron sin la seguridad social y los beneficios que les otorga la ley y se aprobó el proyecto y aun así no se puede ¿y por qué no se pudo? Porque no acataron las sugerencias que en su momento se les propusieron en el tema de las pensiones Concejal Duván usted que fue el ponente.

Aquí se debatió ampliamente y se les sugirió en especial yo le sugerí en el tema de las pensiones, mire que hace falta la seguridad social es esto, y esto y esto y aun así no lo hicieron y no lo hicieron y el proyecto de acuerdo fracasó porque los ediles su finalidad era asegurar a los ediles y no se pudieron asegurar y hoy con estas extras que era para modificar ese proyecto de acuerdo tampoco lo hacen.

A mí parecer por negligencia porque si en las extras en el decreto se citó para determinados proyectos de acuerdo era para que el día de la instalación estuvieran sobre estas curules los tres proyectos de acuerdo y no estuvieron sino dos y muy a mi pensar el que faltó y hoy retiran es el de los ediles, el de los ediles Concejales, el de todos nuestros ediles.

Entonces Presidente para lamentar mucho la negligencia de la Administración, para lamentar mucho por los ediles porque es más tiempo en el que se quedan

sin su seguridad social, en mi opinión por negligencia y descuido de la Administración y por improvisación, entonces lamentando mucho ese comunicado de la Administración Presidente, era eso.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Duván Bedoya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted, la mesa directiva, los Corporados, para las personas que nos acompañan en la noche de hoy.

Pues me voy a referir al caso Daniela, comparto también la tristeza Daniela porque son nuestros ediles, de allí viene el proceso político y comunitario que yo he venido haciendo con la comunidad y sobre todo en la comuna 10 del municipio de Bello.

Cuando usted señor Presidente me dio la ponencia, me sentí muy orgulloso para dentro de la ley 1551 del 2012 que reglamentaba a los ediles y sobre eso estábamos acá ya como pendientes y mirando lo que habíamos hecho en Medellín, teniendo como la base queda uno sorprendido de lo que ha venido pasando y yo estaba contento cuando fui el ponente y veíamos las dificultades Daniela, las recomendaciones.

Cuando uno es ponente de un proyecto de acuerdo uno lo estudia, mira que se puede adicionar, que se puede corregir, estuve en la secretaría de servicios administrativos con el doctor Alex, estuve en jurídica, todo estaba bien, sin embargo lo manifesté en estos micrófonos y cuando salió el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, cuando yo manifesté que yo iba a impulsar y a motivar de que era el seguro de pensión se fuera a modificar, fui yo el que lo modifique, fui yo el de la iniciativa, ¿Carlos Mario Recuerda? Cuando usted me dijo, usted porque lo va a traer y yo dije no vamos a apoyar este proyecto de acuerdo inicial, pero hay que modificarlo para que puedan ellos tener la pensión porque es importante, hoy también uno también queda sorprendido Daniela de lo que está pasando, yo también tengo que ser responsable con los ediles de nuestro municipio, aquellos líderes de la comunidad, aquellos líderes que nosotros como políticos también utilizamos en su momento electoral, pero que hoy bajo la ley es importante, ya es la Administración la responsable de ello, porque nosotros también tenemos un compromiso, la Administración

también tiene una responsabilidad y hoy por ley de la 1551 están diciendo a todos los ediles los tienen que afiliar, pero cuando usted se refiere a mí Daniela fui yo también el que manifesté que aunque quedaba cojo iba yo a impulsar hacer la iniciativa de que se hiciera la modificación de ese acuerdo para que incluyéramos allí lo que era el seguro de pensión que es lo que faltaba.

Si quedo con mucha lastima señor Presidente y mirar a ver nosotros como iniciativa del Concejo como podemos hacer en las ordinarias de octubre y noviembre.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de palabra el vicepresidente segundo Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente.

La intervención mía que manifiesta el Concejal Duván la voy a empezar por lo último, veremos en las ordinarias nosotros que apodemos hacer, eso es potestad del ejecutivo Duván, un tema económico, así queramos hacerlo nosotros no lo podemos hacer.

Y doctora Daniela en su momento cuando el proyecto inicialmente se presentó y no se incluyó el tema de las pensiones tampoco lo podíamos incluir nosotros, porque es un tema económico de la Administración, eso generaría el tema de pensiones también un gasto de la Administración que nosotros no somos competentes, entonces lo que si hay que decirle a la Administración es que nos presente un proyecto de acuerdo y nos diga, incluso nos traiga los certificados de hacienda y nos diga cuanto va a ser el gasto por las pensiones que por ley le corresponde a los ediles, entonces.

Y a propósito del proyecto de acuerdo que vino a exponer el doctor Alex yo si requiero para el primer debate la presencia de hacienda especialmente de Francisco, porque la pregunta que hace Jean Lee va encaminada casi a lo mismo, si eso afecta el marco fiscal o no, porque hay unos recursos que van a salir para el fondo, entonces a propósito del tema señor Presidente, para que el primer debate, el lunes la presencia de funcionarios de hacienda.

Y volviendo al tema Duván vamos a insistirle nosotros como Concejales a la Administración que se le dé cumplimiento a la ley y al compromiso de ley que

hay con los ediles, pero no le digamos a la comunidad que vamos a mirar que podemos hacer en las ordinarias, no eso no es competencia de nosotros.

Y Jairo eso sería nosotros dejarlos a ustedes ahí que el Concejo es el que lo va hacer, no el ejecutivo es el que tiene prioridad de presentar el tema económico, si lo presenta aquí estamos nosotros dispuestos a ayudar, a aprobar porque eso es de ley.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente.

Dos aspectos, mire vea, no he determinado muy puntualmente todo el proyecto con su exposición de motivos porque pues hace muy poco nos colocado dentro de nuestras curules, pero aquí mirando algo veo que la última parte del proyecto de acuerdo, el último artículo establece el décimo que la vigencia del artículo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción legal, estamos terminando el mes de agosto quedarían faltando escasamente tres meses del año 2014 y yo si creería que este fondo tendría razón de ser y tendría solvencia y hay que entrar a analizar ponente Honorable Concejal Carlos Mario si esa vigencia es a partir del 01 de septiembre o es del 01 de enero y que va a suceder con los recursos entonces que el doctor Alex decía que son acumulables perfectamente, pues si se va a crear a partir del 01 de septiembre y ese dinero empieza hacer como el colchoncito digámoslo así porque todos sabemos que los primeros meses del año son muy bajos en recaudo de los ingresos del municipio y en ese orden de ideas entrarían de situación de deficitaria ustedes, casi que no podrían tener funcionamiento, hay mirar muy bien eso para no dejarlos a ellos máxime que una calamidad, un desastre se presenta en cualquier hora, cualquier día como el que aconteció esta semana con siete viviendas del sector del Tapón, hay que analizar muy bien esa parte para no dejarlos a ellos sin herramientas.

Y el segundo tema Presidente, es el que mencionaba la Honorable Concejala Daniela posteriormente el Honorable Concejal Duván y el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, de solicitarle muy encarecidamente al señor Alcalde un trámite de urgencia es el tema de los ediles, estamos en mora de hacerlo y en

este momento estaríamos sujetos a cualquier tipo de acción legal, la Administración Municipal me refiero porque muy bien lo hace, lo clarifica el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, eso es iniciativa que no le pertenece a esta corporación que tiene que pasar por acá, pero que no nos pertenece.

En el año anterior nosotros presentamos el proyecto de acuerdo, dando cumplimiento a la ley 1551 y obviamente hicimos una sugerencia para que el señor Alcalde lo acogiera y lo presentara dando de manera completa pues la seguridad social.

Me parece que es una cosa muy delicada, máxime que ya hay un caso de una edil en ejercicio que falleció, en este momento se puede presentar cualquier día el fallecimiento de algún edil o cualquier situación, una incapacidad que lo deje discapacitado o cualquier tipo de situación que no es raro que se presente dentro de los seres humanos y ahí tendría unas serias consecuencias que vería comprometida no solo la Administración sino posiblemente la corporación desde el punto de vista de sus responsabilidades en lo civil y en lo penal y en lo fiscal.

Y sugerirle a la mesa directiva señor Presidente que enviemos una carta al señor Alcalde, al señor secretario de servicios administrativos diciéndole que a ese proyecto hay que darle trámite de urgencia y disponer los recursos, porque creo que si mal la memoria no me falla y si mal no estoy en el presupuesto de este años quedaron incluidos esos recursos. Así que nos estamos exponiendo ahí de manera innecesaria.

Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Agotado el orden del día citamos para el día 23 de agosto 8:00 a.m.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Presidente del Concejo

CARLOS A CARMONA R

Secretario del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA